

**ADENDA No. 1 MODIFICATORIA DE CRONOGRAMA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 BGA ADOPTA UN PARQUE /  
PARQUE DE BOLSILLO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA  
No 300-91303**

Las modificaciones incorporadas en esta Adenda se limitan exclusivamente a los aspectos específicamente señalados en el presente documento. En consecuencia, todas las materias, capítulos, requisitos, anexos, entre otros aspectos y documentos de la convocatoria permanecerán inalterados, manteniendo sus términos y condiciones.

De conformidad con lo expuesto, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, en el marco de la presente convocatoria, emite la siguiente adenda modificatoria, aclaratoria y de adición:

**1. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA:**

Realizar un trabajo articulado y mancomunado entre la Empresa Privada y la Administración Municipal, en aras de garantizar el cuidado integral de la red de parques públicos de la ciudad de Bucaramanga, en provecho de la administración, recuperación, embellecimiento, aprovechamiento e intervención del espacio público municipal, de acuerdo con los objetivos trazados en el Decreto N°0084 de 2022, por medio del cual se formuló, implementó y adoptó la estrategia “BGA Adopta un Parque” como instrumento de promoción a la participación del sector privado en el mantenimiento y aprovechamiento económico de los parques y zonas verdes urbanas del municipio.

**OBJETO POR CONVENIR:** ENTREGA EN ADOPCIÓN DEL PARQUE DENOMINADO PARQUE DE BOLSILLO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No 300-91303, CÉDULA CATASTRAL 68001010201360011000 Y UBICADO EN LA AVENIDA GONZALEZ VALENCIA CON CARRERA 31, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

**2. OBJETO DE LA ADENDA:**

Esta adenda tiene por objeto hacer modificación sobre los efectos de algunas disposiciones de la convocatoria, particularmente, en relación con el cronograma de la convocatoria pública. Lo anterior, con el propósito de verificar los documentos entregados por el oferente respecto a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 BGA ADOPTA UN PARQUE / PARQUE DE BOLSILLO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No 300-91303 y publicar la verificación administrativa de las propuestas y anexos allegados en el marco de la convocatoria en cuestión, así como, llevar a cabo en un tiempo prudencial los procesos de evaluación que debe llevar a cabo el comité evaluador de la convocatoria.

**3. JUSTIFICACIÓN DE LA ADENDA:**

Que de acuerdo con las disposiciones del pliego de convocatoria el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se reservó la facultad de realizar modificaciones al cronograma.

Que el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia establece expresamente que:

*"(...) Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas (...)"*

Que, de conformidad al acápite superior los documentos presentados y la verificación que sobre estos debe realizarse, así como, los procesos de evaluación que debe llevar a cabo el comité evaluador de la convocatoria los cuales no son habituales a los procesos de selección establecidos en las normas de contratación pública, se hace necesario un tiempo adicional para su verificación, lo anterior, de acuerdo con el régimen de contratación especial; contratos por medio de los cuales se entrega a los particulares la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes de uso público, corresponden un régimen jurídico especial, los cuales se celebran utilizando el mecanismo contenido en el capítulo XVI de la Ley 489 de 1998.

Que, dentro del marco de las atribuciones, competencias y facultades establecidas en el Decreto Municipal N°0084 de 2022 del 14 de junio de 2022, por medio del cual se formuló, implementó y adoptó la estrategia "BGA Adopta un Parque" como instrumento de promoción a la participación del sector privado en la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico y sostenible de los parques y zonas verdes urbanas del municipio, se delegó al Director del Departamento Administrativo de la Defensoría en asuntos contractuales como se enuncia a continuación:

*"(...) Establecer las reglas para cada convocatoria o proyecto de intervención de parque o zona verde para actividades de administración, mantenimiento, mejoramiento y aprovechamiento económico y sostenible de parques y zonas verdes, en el marco de la estrategia "BGA Adopta un Parque".*

*Adelantar las etapas de: planeación, precontractual, contractual y post contractual, en el marco del proceso de gestión contractual de los convenios por medio de los cuales se confieren a los particulares las actividades de administración, mantenimiento, mejoramiento y aprovechamiento económico y sostenible de parques y zonas verdes ubicadas en el Municipio de Bucaramanga. (...)"*

#### 4. MODIFICACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO Y TERMINOS DE REFERENCIA

Los postulantes a cualquiera de las líneas de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 BGA ADOPTA UN PARQUE / PARQUE DE BOLSILLO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No 300-91303, deben tener en cuenta el siguiente cronograma el cual será el vigente.

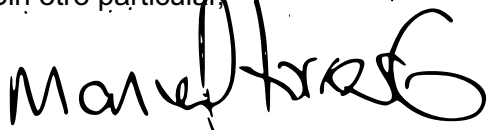
1	<b>Publicación del Pliego de Condiciones de Convocatoria</b>	26 de septiembre de 2023.
2	<b>Jornadas informativas, de orientación técnica y jurídica para la formulación de proyectos</b>	Desde el día 26 de septiembre hasta el día 09 de octubre de 2023.

3	<b>Observaciones al pliego de condiciones de convocatoria</b>	Hasta el día 10 de octubre de 2023.
4	<b>Respuesta a observaciones al pliego</b>	13 de octubre de 2023
5	<b>Lanzamiento de la convocatoria</b>	16 de octubre de 2023
6	<b>Diligencia de Cierre de la convocatoria</b>	23 de octubre de 2023 a las 3:00 p.m.
7	<b>Publicación de verificación administrativa y documentos por subsanar.</b>	31 de octubre de 2023
8	<b>Entrega de documentos subsanados</b>	03 de noviembre de 2023
9	<b>Publicación de estado de subsanación o rechazo, e informe de habilitados.</b>	06 de noviembre de 2023
10	<b>Período de evaluación de los proyectos habilitados.</b>	08 de noviembre de 2023
11	<b>Publicación del Informe de Evaluación</b>	10 de noviembre de 2023
12	<b>Publicación del acto administrativo de selección de adoptante.</b>	13 de noviembre de 2023
13	<b>Suscripción del Convenio de Adopción</b>	16 de noviembre de 2023
14	<b>Aprobación de pólizas</b>	22 de noviembre de 2023
15	<b>Suscripción del Acta de Inicio</b>	23 de noviembre de 2023

En lo demás, los términos, requisitos y condiciones de la convocatoria que no hayan sido modificados, aclarados y adicionados por el presente documento, mantienen su vigencia y validez.

Suscrito en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023).

Sin otro particular,



**MANUEL JOSE TORRES GONZALEZ**

Director

Departamento Administrativo De la Defensoría del Espacio Público DADEP

Proyectó: Jhan Marco Castillo Reyes / Abogado DADEP.

